



HONESTIDAD
SECRETARÍA DE HONESTIDAD,
TRANSPARENCIA Y FUNCIÓN PÚBLICA

**UN PUEBLO TRANSFORMANDO
SU HISTORIA**

Presentación de declaraciones patrimoniales y de intereses de modificación

Departamento de Registro de Sanciones,
Patrimonial y de conflicto de Interés

www.oaxaca.gob.mx/honestidad

 [HonestidadGobOax](https://www.facebook.com/HonestidadGobOax)

 [HonestidadOax](https://twitter.com/HonestidadOax)



¿Cuándo se presenta?

Se presenta del 1° al 31 de mayo de cada año mientras se tenga continuidad en el servicio público

¿Quiénes la presentan?

Todas las personas servidoras públicas que tengan continuidad en el servicio público y/o hayan presentado la declaración inicial en el ejercicio inmediato anterior



¿Dónde se presenta?



HONESTIDAD
SECRETARÍA DE HONESTIDAD,
TRANSPARENCIA Y FUNCIÓN PÚBLICA

UN PUEBLO TRANSFORMANDO
SU HISTORIA

Las personas servidoras públicas adscritas al Poder Ejecutivo la presentan ante **la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública del Estado de Oaxaca**

¿Como se presenta?

A través del Sistema “E-Oaxaca Declara”

<https://dp-contraloria.oaxaca.gob.mx/e-declaraoaxaca/public/>

¿Qué se declara?

En la declaración patrimonial y de intereses de modificación se reportan los movimientos patrimoniales realizados del 1º de enero al 31 de diciembre **del ejercicio inmediato anterior.**

Formatos para la presentación de declaración patrimonial



Versión completa



Versión reducida

Aplicación y presentación de la declaración patrimonial y de intereses conforme al nivel de puesto.

Puesto	Presentación de declaración
Jefe de departamento u homólogo y hasta nivel máximo.	<ul style="list-style-type: none">• Declaración patrimonial en formato completo• Declaración de intereses
Menor a Jefe de departamento u homólogo	Formato simplificado: 1.Datos Generales. 2.Domicilio del Declarante. 3.Datos Curriculares. 4.Datos del empleo, cargo o comisión. 5. Experiencia laboral. 6.Ingresos netos del Declarante. 7. ¿Te desempeñaste como servidor público el año inmediato anterior? (sólo en la declaración de inicio y conclusión.

Información necesaria para capturar la declaración patrimonial de modificación:



TRANSPARENCIA Y FUNCIÓN PÚBLICA

UN PUEBLO TRANSFORMANDO
SU HISTORIA

A. Usuario y contraseña, si no lo tienes puedes recuperarlo ingresando a la opción: recuperar contraseña que aparece en la parte inferior del apartado: iniciar sesión.

B. Información relacionada a

- ✓ Datos generales;
- ✓ Domicilio;
- ✓ Datos curriculares;
- ✓ Datos del empleo cargo o comisión actual;
- ✓ Experiencia laboral;



- ✓ Comprobantes de domicilio;
- ✓ recibos de nómina, facturas;
- ✓ escrituras públicas, actas de posesión;
- ✓ estados de cuenta;
- ✓ curriculum vitae, información académica;
- ✓ Información relacionada: a beneficios públicos, privados, actas constitutivas, , fideicomisos, clientes principales, entre otras;
- ✓ Ingresos netos obtenidos del 1° de enero al 31 de diciembre del ejercicio inmediato anterior .

Seleccionar la opción: **Declaración Patrimonial**



HONESTIDAD
SECRETARÍA DE HONESTIDAD,
TRANSPARENCIA Y FUNCIÓN PÚBLICA

**UN PUEBLO TRANSFORMANDO
SU HISTORIA**

Panel del Declarante



Declaración Patrimonial



Declaración de Intereses



Notificación de Cambio de Adscripción



Rectificación de la Última Declaración Patrimonial
Enviada



Seleccionar la opción: **Anual** y dar click en:
Iniciar declaración

Declaración patrimonial



Declarante:

Historial al 30 de Abril de 2021

Tipo declaración: Anual
 Terminal

Iniciar declaración

Consulta tu última declaración y su acuse

Declaración	Ejercicio	Fecha de acuse	Acciones
ANUAL	2021	24-05-2021	 



Seleccionar la opción: **que corresponda** en el cuadro de diálogo

menú / Declaración Patrimonial

¿Eres mando medio o superior? X

No Sí

Declarante: ARENI ANTONIO SOTO

Historial al 30 de Abril de 2021

Tipo declaracion: Anual
 Terminal

Iniciar declaración



Enviar declaración y descargar acuse

 Datos generales

 Domicilio

 Datos
curriculares

 Datos del empleo

 Experiencia
laboral

 Ingresos netos

 Desempeño del
año anterior


Enviar declaración

Cada vez que se captura un apartado y se termina la sección correctamente el icono de la izquierda se colorea de verde.

Cuando todos los iconos están en color verde, se habilitará el botón de ENVIAR DECLARACIÓN.

dp.contraloria.oaxaca.gob.mx says
datos enviados correctamente

OK

Mensaje del sistema. 

Haz Concluido la Declaración Patrimonial.

Aceptar



En el caso de los mandos medios y superiores también seleccionar la opción:

Declaración de intereses



HONESTIDAD
SECRETARÍA DE HONESTIDAD,
TRANSPARENCIA Y FUNCIÓN PÚBLICA

**UN PUEBLO TRANSFORMANDO
SU HISTORIA**

Panel del Declarante



Declaración Patrimonial



Declaración de Intereses



Notificación de Cambio de Adscripción



Rectificación de la Última Declaración Patrimonial
Enviada



Participación en
empresas

Toma de decisiones

Beneficios públicos

Representación

Clientes principales

Beneficios privados

Fideicomisos



Enviar conflicto

Mensaje del sistema. ×

— **Has concluido tu declaración de intereses**

Aceptar

fideicomisos

tipo de fideicomiso



La omisión en la presentación de declaraciones patrimoniales se considera falta **no grave**, por lo que conocerá la Secretaría y mediante el procedimiento de responsabilidad administrativa podrá imponer alguna de las siguientes sanciones:



Sanciones por la omisión o presentación extemporánea de las declaraciones patrimoniales

- I. Amonestación pública o privada;
- II. Suspensión del empleo, cargo o comisión de 1 a 30 días naturales;
- III. Destitución de su empleo, cargo o comisión, y
- IV. Inhabilitación temporal para desempeñar empleos, cargos o comisiones en el servicio público y para participar en adquisiciones, arrendamientos, servicios u obras públicas de 3 meses a 1 año.

Artículo 75 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.



Criterios para la imposición de sanciones

- I. El nivel jerárquico y los antecedentes del infractor, entre ellos, la antigüedad en el servicio;
- II. Las condiciones exteriores y los medios de ejecución,
- III. La reincidencia en el incumplimiento de obligaciones.

En caso de reincidencia de Faltas administrativas no graves, la sanción que imponga la autoridad Sancionadora no podrá ser igual o menor a la impuesta con anterioridad.

Se considerará reincidente al que habiendo incurrido en una infracción que haya sido sancionada y hubiere causado ejecutoria, cometa otra del mismo tipo.

Artículo 76 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.



¿Que pasa si no proporciono información veraz en mis declaraciones patrimoniales y de intereses ?

La presentación de las declaraciones patrimoniales y de intereses es bajo protesta de decir verdad, si se detecta que el servidor público mintió, ocultó u omitió información relativa a su patrimonio pudiese configurarse la falta **falta grave denominada enriquecimiento oculto u ocultamiento de conflicto de interés** y previa investigación y procedimiento de responsabilidad administrativa, podrá ser sancionado por el Tribunal de Justicia Administrativa, pudiendo ser acreedor de alguna de las siguientes sanciones:

- I. Suspensión del empleo, cargo o comisión;
- II. Destitución del empleo, cargo o comisión;
- III. Sanción económica, y
- IV. Inhabilitación temporal para desempeñar empleos, cargos o comisiones en el servicio público y para participar en adquisiciones, arrendamientos, servicios u obras públicas.

Artículos 60 y 78 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.



Si requieres información adicional puedes consultar las guías, tutoriales, formatos de apoyo, normatividad y preguntas frecuentes ingresando al link:

<https://dp-contraloria.oaxaca.gob.mx/e-declaraoaxaca/public/>